ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 55/11

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/11 "ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FISCALES FUSON"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco día del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 10:30 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 414/11**, de fecha 25 de mayo de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondiente a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 10/11 – ADQUISICIÓN DE ESTAMPILLAS FISCALES FUSON.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Abg. Norma Pool, Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia.
Abg. Carlos Martínez, Representante de la S.E.T.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de fecha 24/05/11
c. Formulario de llamado.
d. Oferta de la empresa: **THE MEYERCORD REVENUE INC.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con la empresa a ser evaluada.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, no habiendo observación alguna.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se dio lectura al Acta de Apertura, y conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones básica de carácter sustancial, constatándose lo siguiente:

- Se evalúa la carpeta oferta de la empresa **THE MEYERCORD REVENUE Inc.**, verificándose que esta empresa CUMPLE con la presentación de la documentación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, situándose como la única oferta, la propuesta de la empresa **THE MEYERCORD REVENUE Inc.**
Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se selecciona en forma provisoria la oferta de la empresa citada precedentemente la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la empresa: **THE MEYERCORD REVENUE Inc** por un monto **G. 1.243.242.279** (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y nueve), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A).

Finalmente en fecha 25 de mayo de 2011 manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Norma Pool — **Lic. Lourdes Santacruz**

Abg. Carlos Martínez — **Srta. Romina Diarte**